



POR LA CUAL SE RESUELVE TOMAR CONOCIMIENTO DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL PROF. ARQ. GUILLERMO BLANCO RESPECTO A LA SITUACIÓN DE LA CÁTEDRA "PROYECTO EJECUTIVO DE OBRA" (PEO) Y DISPONER LA REALIZACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO CONJUNTA, INTEGRADA POR REPRESENTANTES DE LAS SIGUIENTES INSTANCIAS: DIRECCIÓN ACADÉMICA, DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO Y LA DIRECCIÓN DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO.-

San Lorenzo, 16 de febrero de 2026
Acta N° 03 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO: El Expediente N° 548 de fecha 06 de febrero de 2026, presentado por el Prof. Arq. Guillermo Blanco, Jefe de Cátedra de la asignatura Proyecto Ejecutivo de Obra (PEO), Turno Mañana.

La nota de carácter urgente en la cual se expone la necesidad de regularizar la cobertura de vacancias docentes producidas por las jubilaciones de los Profesores Titulares Hugo Bogado (2023) y José Enrique Taboada (2024), así como la necesidad de evaluar el desdoblamiento de la asignatura..

CONSIDERANDO: Que, el solicitante manifiesta que la falta de docentes escalafonados afecta la validez de las evaluaciones parciales y finales, comprometiendo el cumplimiento de la normativa académica y estatutaria vigente.

Que, en la misma nota se plantea la necesidad de evaluar institucionalmente aspectos académicos y operativos complejos, tales como la magnitud de los contenidos, la modalidad de taller y el posible desdoblamiento de la cátedra.

Que, ante situaciones que involucran reorganización de cátedras y movimientos en el cuadro de personal docente, es criterio de este Consejo Directivo realizar un análisis técnico exhaustivo que garantice la viabilidad académica y presupuestaria de las decisiones a tomar.

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción faculta al Consejo Directivo a crear comisiones o grupos de trabajo para el mejor cumplimiento de sus fines..

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

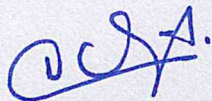
Art. 1º: TOMAR CONOCIMIENTO de la solicitud presentada por el Prof. Arq. Guillermo Blanco respecto a la situación de la Cátedra "Proyecto Ejecutivo de Obra" (PEO).

Art. 2º: DISPONER la realización de una Mesa de Trabajo conjunta, integrada por representantes de las siguientes instancias:

- Dirección Académica.
- Dirección de Gestión de Talento Humano.
- Dirección de la Carrera de Arquitectura y Urbanismo.

Art. 3º: ESTABLECER que dicha Mesa de Trabajo tendrá como objetivo el estudio pormenorizado y la consideración técnica de las vacancias existentes, así como el análisis de la pertinencia del desdoblamiento sugerido.

Art. 4º: COMUNICAR a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo